



Instituto Nacional de Cancerología E.S.E
Gestión Documental y Correspondencia

39838

No. Radicación: SAL-09202-2014
No. Folios: 1
Fecha: 2014-12-12 02:51:25 PM
39838

Bogotá,

Señora
HELENA CASTILLO
Gerente Nacional de ventas
SIEMENS
Tel: 3208505454 lilliana.herrera@siemens.com
Bogotá D.C.

Asunto: RESPUESTA: CONVOCATORIA PÚBLICA 120 DE 2014

Respetada Señora:

En respuesta al correo electrónico enviado el día 10 de Diciembre de 2014 a las 01:19 p.m., le manifiesto que:

PRIMERA PREGUNTA

"...

Lítem 6: Tomógrafo: (6) Kilovoltaje del tubo de 80 y 100 Kvp: Solicitamos se amplíe el rango superior a 110Kvp. Esto permitirá la participación pluralista de los demás oferentes...."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que en relación a su observación y con el fin de permitir la pluralidad de oferentes se modifica el ítem así: 6. Kilo voltaje del tubo de 80 Kvp y 100 Kvp o superior. Ver adenda No. 3, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

SEGUNDA PREGUNTA

"...

Lítem 7: Consola de adquisición: (8) Con gating respiratorio: Solicitamos esta característica técnica sea eliminada ya que el gating respiratorio NO se usa en la rutina de los estudios de Medicina Nuclear...."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que el término en mención es modificado de acuerdo a las características propias de equipo solicitado, quedando el ítem así: 8. Con gating cardiológico. Ver adenda No. 3, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

TERCERA PREGUNTA

"...

Accesorios: Kit de accesorios para calibración: Solicitamos aclarar si el kit en mención hace referencia a la fuente plana y al fan toma de barras.

Accesorios: Kit de accesorios para dosimetría: Solicitamos aclarar y especificar a que hace referencia el kit de accesorios para dosimetría...."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta Para resolver las inquietudes de las observaciones 3 y 4 se aclara que dentro de la redacción del ítem se describe de manera específica el contenido de los elementos de control de calidad mínimos que se requieren, así:

Kit de control de calidad: Maniquí rectangular rellenable: fuente plana para prueba de uniformidad; Maniquí rectangular de barras para prueba de resolución espacial; y Maniquí de control de calidad para tomografía computarizada.

CUARTA PREGUNTA

"...

P 1 / 4



PROSPERIDAD
PARA TODOS

Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
Nit: 899.999.092 - 7



Capacitación y mantenimiento Literal 5. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo en sitio menor o igual a seis (6) horas. Solicitamos se permita un tiempo de respuesta de ocho (8) horas al igual que el solicitado para el mamógrafo”

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que dado que es necesario contar con un soporte de servicio técnico eficiente y teniendo como base los traumatismos que ocasionan las paradas de los equipos del servicio de medicina nuclear no se realizara modificación alguna sobre este ítem.

QUINTA PREGUNTA

“... ”

Anexo N° 4 Ítem N°2 Mamógrafo con Tomosíntesis:

Literal 1.6 Tamaños predefinidos para colimación de por lo menos: 10cm x 10 cm, 15cm x 15 cm, 18 cm x 24 cm y 24 cm x 29 cm. Solicitamos se permitan ofertar los siguientes tamaños para colimación: 9 cm x 9 cm, 6 cm x 6 cm, 24 cm x 30 cm, 8 cm x 20 cm y 18 cm x 24 cm. Lo anterior debido a que los tamaños solicitados son específicos de una sola marca del mercado y esto no permite la participación pluralista de los demás oferentes....”

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que al tener en cuenta sus observaciones se modificó la especificación quedando así: 1.6. Tamaños predefinidos para colimación de por lo menos tres tamaños. Ver adenda No. 3, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

SEXTA PREGUNTA

“...Literal 1.7 Factor de magnificación de 1.5X, 1.8X o mayor: solicitamos se permita cotizar un solo factor de magnificación, lo cual es suficiente para los estudios. Lo anterior debido a que los tamaños solicitados son específicos de una sola marca del mercado y esto no permite la participación pluralista de los demás oferentes... ..”

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que en relación a su solicitud y de acuerdo a lo manifestado en la audiencia pública para aclaración términos se modificó la especificación quedando así: 1.7. Factor de magnificación de 1.5X o mayor. Ver adenda No. 3, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co.

SEPTIMA PREGUNTA

“...Literal 2.4. Rango de tensión que se encuentre en 20kV a 45 kV al menos, con incrementos de 1 kV o menor. Solicitamos se permitan ofertar rangos de 23 Kv a 35Kv, lo anterior debido a que el rango solicitado son específicos de una sola marca del mercado y esto no permite la participación pluralista de los demás oferentes. ...”

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que de acuerdo a su observación se realiza una modificación sobre el ítem en mención, sin embargo se aclara que el rango inicial es ofertado por varias marcas del mercado como se evidencio durante la audiencia pública para aclaración de términos. El ítem fue modificado así: 2.4. Rango de tensión que se encuentre entre 23kV o menor a 35kV o mayor, con incrementos de 1 kV o menor. Ver adenda No. 3, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co.

OCTAVA PREGUNTA

1. “...Literal 3.2. Capacidad de almacenamiento de calor del ánodo de 290.000 HU o mayor. Solicitamos se permitan ofertar equipos con capacidad de almacenamiento de calor del ánodo de 162.000 HU, dado que nuestra capacidad de absorción de calor del tubo es de 2.430.000Hu, no necesitando paradas de enfriamiento, por lo tanto la capacidad de almacenamiento de calor del ánodo se darían por cumplidos. Adicionalmente, el valor solicitado es específico de una sola marca del mercado y esto no permite la participación pluralista de los demás oferentes. ...”

RESPUESTA





El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que ya que la capacidad de almacenamiento de calor es superior a superior al valor solicitado dentro de las especificaciones técnicas, no se realizará cambio alguno sobre la misma, cualquier equivalencia como se describe en su observación debe ser soportada técnicamente por el proveedor para ser validada.

NOVENA PREGUNTA

"...Literal 3.6 Velocidad de rotación del ánodo de al menos 9000 rpm. Solicitamos se permita ofertar una velocidad de rotación del ánodo de 8.800 rpm, debido a que nuestra tecnología cuenta con una alta tasa de disipación de calor, por lo tanto no se requiere de mayor rotación para el ánodo...."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta de acuerdo con lo expresado en la audiencia pública para aclaración de términos, se definió la modificación a este ítem quedando así: 3.6. Velocidad de rotación del ánodo de al menos 3600 rpm. Ver adenda No. 3, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co.

DECIMA PREGUNTA

"...Literal 5.6 Con pantalla touch screen LCD a color para selección de parámetros, solicitamos se permitan ofertar un hand control próximo al sistema que se pequeño y ergonómico, el cual cumple con la misma funcionalidad agregando el valor de la ergonomía al sistema...."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta de acuerdo con lo manifestado durante la audiencia pública para aclaración de términos, se definió la modificación a este ítem quedando así: 5.6. Con pantalla touch screen LCD, o hand control a color para selección de parámetros. Ver adenda No. 3, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co.

DECIMA PRIMERA PREGUNTA

"...Literal 6.8. Capacidad de obtener imagen sintética (2D) a partir de los datos generados en la tomosíntesis. Solicitamos esta característica se deje como opcional o se permitan ofertar otras técnicas que cumplan con el mismo fin; ya que nuestra tecnología en tomosíntesis obtenemos las imágenes a partir de las angulaciones y cortes que tenemos sin arreglos de SW, pudiendo luego separar los slides que interesen para verlos. Por ejemplo. De uno en uno. Adicionalmente esta característica es exclusiva de algunas marcas en el mercado y esto no permite la participación pluralista de los demás oferentes...."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta las especificaciones contenidas dentro del anexo 4, deben estar incluidas en el equipo ya que corresponden a las necesidades propias de la institución.

DECIMA SEGUNDA PREGUNTA

"...Literal 6.9. Imagen con tamaño de pixel de 70 um o menor. Solicitamos se permitan ofertar tamaño de pixel de 85 micras, en el caso de nuestra tecnología nosotros obtenemos 85 micras en todo momento en 2D y 3D siendo óptimo para la visualización según estándares internacionales....."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que esta especificación está directamente relacionada con la calidad de imagen, así pues y teniendo en cuenta las necesidades propias de la institución que fueron expresadas en la audiencia pública para aclaración de términos, no se realizará modificación alguna a esta especificación.

DECIMA TERCERA PREGUNTA

"...Literal 7.2 Dos pantallas de lectura de 5MP de la misma marca del equipo; solicitamos se permitan ofertar marcas como EIZO que son fabricantes de las pantallas reconocidos a nivel mundial y que cumplen con los estándares internacionales. ..."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que su observación fue validada y según lo expresado durante la audiencia pública se modifica la específica, quedando así: 7.2. Dos pantallas de lectura de 5MP. Ver

P 3 / 4



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



adenda No. 3, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co.

DECIMA CUARTA PREGUNTA

"...Literal 7.2 Dos pantallas de lectura de 5MP de la misma marca del equipo; solicitamos se permitan ofertar marcas como EIZO que son fabricantes de las pantallas reconocidos a nivel mundial y que cumplen con los estándares internacionales. ..."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que su observación fue validada y según lo expresado durante la audiencia pública se modifica la específica, quedando así: 7.2. Dos pantallas de lectura de 5MP. Ver adenda No. 3, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co.

DECIMA QUINTA PREGUNTA

"... Anexo N° 4 Ítem 4 Un Ecografo Doppler Color

Literal 1.7. Unidad de pantalla táctil (touch screen), mínimo de 8" para funciones de medidas y menús. Solicitamos se permitan ofertar pantalla estándar No táctil, cuyo manejo de funciones sea a través de botones o teclado lo cual cumple exactamente la misma función que una pantalla táctil y es mucho más ergonómica para el operador..."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que su observación fue validada y según lo expresado durante la audiencia pública se modifica la específica, quedando así: 7.2. Dos pantallas de lectura de 5MP. Ver adenda No. 3, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co.

DECIMA SEXTA PREGUNTA

"... Literal 2.3. Modo Doppler con registro de autotrazo en tiempo real y corrección automática de ángulo. Solicitamos se permitan ofertar cálculos automáticos en doppler espectral, pero no en tiempo real ya que el cálculo del doppler espectral aparece una vez congelada la imagen. Se puede realizar considerando un ciclo o varios ciclos, lo cual lo hace ser tan eficiente como el cálculo en tiempo real...."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que La característica en mención es básica para realizar diagnósticos con ultrasonido, además de encontrarse en la mayoría de equipos comercializados en Colombia, por lo que no se realizará modificación alguna al ítem.

DECIMA SEPTIMA PREGUNTA

"... Literal 5.1. Batería con una autonomía de por lo menos cuarenta y cinco (45) minutos. Solicitamos esta característica se solicite como opcional, ya que las características solicitadas son para un equipo para estar dentro de un servicio, y no es un equipo portátil que son los que requieren batería....."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que dado que el uso que se le dará al equipo es consulta externa, no se requiere la batería por lo cual se elimina este ítem dentro del anexo No. 4. Ver adenda No. 3, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co.

Cordialmente,

RAUL HERNANDO MURILLO MORENO
Director General

Revisó: Rubia Elicelly Cardenas Bayona - Coordinadora Grupo Compras, Contratación e Interventoría
Juan Jose Perez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera
SGGAF/JJPA/GCCI/RECB/Asotelo

Instituto Nacional de Cancerología E.S.E
Gestión Documental y Correspondencia
No. Radicación: SAL-09202-2014
No. Folios: 1
Fecha: 2014-12-12 02:51:25 PM
39838